

CONDICIONES GENERALES

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS
PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS CASAS DE
ACOGIDAS, DIRIGIDOS A MIPYMES.
MMUJER-DAF-CM-2026-0010**



**SANTO DOMINGO, R.D.
10 de marzo del 2026**

CONTENIDO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
OBJETIVO GENERAL	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA	3
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS	4
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	5
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIO	5
OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA	6
SUBSANACIONES ARITMETICAS	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	6
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.....	6
CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN.....	7
VIAS DE CONTACTO	7



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Ministerio de la Mujer les invita a participar al procedimiento de referencia No. MMUJER-DAF-CM-2026-0010, a los fines de presentar su mejor Oferta para los Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para plantas eléctricas de las casas de acogidas, dirigidos a Mipymes.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 146 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

OBJETIVO GENERAL

Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para plantas eléctricas de las casas de acogidas, dirigidos a Mipymes. Conforme a las especificaciones técnicas y los requerimientos descritos en el presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Técnicas (Ver Ficha técnica Anexa).

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas hasta el **martes diecisiete 17 de marzo del año 2026 hasta las 10:00 a.m.**, el oferente deberá entregar su oferta en formato digital a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) y en formato físico en un sobre sellado e identificado con la referencia del proceso (Nombre y código).

La propuesta en físico se estará recibiendo en nuestras oficinas ubicadas en la Oficinas del Ministerio de la Mujer, Av. México esq. 30 de Marzo, Bloque D, Segundo Piso, frente al Palacio Presidencial, Santo Domingo, Rep. Dom.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERTANTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: **MMUJER-DAF-CM-2026-0010**



LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS SON OBLIGATORIOS TANTO PARA PERSONA JURIDICAS COMO PERSONAS FÍSICAS

- Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) completado, firmado y sellado con fecha actual. **No subsanable.**
- Certificado Vigente del Registro Mercantil.
- Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Ministerio de la Mujer (a 30 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
- Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
- Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés, completado, firmado y sellado con fecha actual.
- Certificación de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras; (No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea para verificar su actividad económica, estatus y el registro de su cuenta de beneficiario.
- Especificaciones Técnicas, Incluir ficha e imágenes de los productos ofertados. (**No Subsancable**)
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- **Copia de matrículas** de los vehículos para el suministro del servicio, donde se compruebe que la empresa es propietaria de los mismos. **Subsanable**



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamada a participar	Miércoles 11 de marzo del año 2026
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el Viernes 13 de marzo del año 2026 a las 01:00 p.m. a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Plazo para emitir respuestas y circulares	Lunes 16 de marzo del año 2026 hasta las 11:30 a.m. a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Recepción de Propuestas	Martes 17 de marzo del año 2026 hasta la 10:00 a.m., a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). o en físico en la Ministerio de la Mujer, Av. México esq. 30 de Marzo, Bloque D, Segundo Piso, frente al Palacio Presidencial, Santo Domingo, Rep. Dom.
Adjudicación	Martes 31 de marzo del año 2026
Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

Formato digital disponible para descargar en www.mujer.gob.do y descargarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) www.portaltransaccional.gob.do.

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIO

El artículo 205 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), define a la garantía de fiel cumplimiento como aquella que es constituida a favor de la institución contratante para asegurar que el adjudicatario cumpla con las condiciones y cláusulas establecidas en la orden de compra, orden de servicio o contrato, y que el bien, servicio u obra sea entregado de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones y en el instrumento contractual suscrito. I del referido artículo establece lo siguiente:

Párrafo I. “La garantía de fiel cumplimiento debe ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.”

Párrafo II. Cuando el valor de los contratos, órdenes de compra o de servicio no exceda el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00), la garantía de fiel cumplimiento es opcional, siempre que esta condición esté claramente establecida en el pliego de condiciones.

Dicha garantía deberá hacerse mediante Garantía o consignación bancaria o Contrato de fianza con una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la Orden y/o Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. Si con posterioridad a la firma del contrato se genera una modificación, el adjudicatario debe ajustar la garantía para que esta sea proporcional al nuevo monto establecido.

Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el monto de la garantía de fiel cumplimiento es equivalente al uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación. En caso de modificación posterior del monto contractual, la garantía debe ajustarse conforme a lo previsto en este artículo. De conformidad con el numeral 1 del artículo 175 de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, las instituciones contratantes solo podrán exigir como garantías fianzas prestadas a través de compañías aseguradoras.

OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA

- 1) Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- 2) Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- 3) En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- 4) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Formulario SNCC.F.033 – Presentación de Oferta Económica prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final conforme a lo que establece el numeral 4 del artículo 122 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).
- 5) Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- 6) El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición del servicio ofertado será:

75100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

SUBSANACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el artículo 122 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este Ministerio de la Mujer evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales y especificaciones técnicas del proceso.

Método: **Cumple / No Cumple.**



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor de un (1) único oferente, cuya propuesta técnica cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales, sus anexos y que presente la propuesta con el mayor porcentaje de descuento por el valor total Un millón ochocientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,800,000.00),

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien y/o servicio debe ser entregado inmediato después de la notificación de la orden de servicio estando en contacto con el personal de la Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Compras para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 03:00 p.m.

El lugar de entrega será en Ministerio de la Mujer, Av. México esq. 30 de Marzo, Bloque D, Segundo Piso, frente al Palacio Presidencial, Santo Domingo, Rep. Dom.

CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

La condición de pago, el oferente deberá otorgar un crédito de 30 días luego de emitida la factura, para la facturación el proveedor debe emitir una factura por los bienes/ servicios entregados con su recibido conforme, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Ministerio de la Mujer, RNC No. 401-50064-7, con NCF gubernamental en la Oficina de la Dirección Administrativa del Ministerio de la Mujer, Av. México esq. 30 de Marzo, Bloque D, Segundo Piso, frente al Palacio Presidencial, Santo Domingo, Rep. Dom, anexa la copia de la orden de compras del bien/servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

En caso para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que solicite garantía de buen uso del anticipo de acuerdo con el artículo 174 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se procederá a realizar un primer pago por concepto de anticipo, cuya suma asciende al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado.

Este pago se hará contra entrega de la póliza que garantice el Buen Uso del Anticipo. La suma restante será a partir de la recepción conforme del bien suministrado. Estos pagos se harán en un periodo no mayor de treinta (30) días contados a partir de que el proveedor remita la factura del bien contratado a la entidad contratante.

VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Ministerio de la Mujer

Dirección Administrativa

Teléfono: (809) 685-3755. Extensión 2903

Email: compras2@mujer.gob.do, eurick.garcia@mujer.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones


Eurick García

Técnico de Contrataciones Públicas.



